



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°095-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintidós de febrero del dos mil veintidós de forma virtual mediante plataforma Zoom, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
PLN	
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa
-------------------------	---------------

SECRETARIA a.i

Licda. Jessica Weeks Toker

ASESORA

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de acta.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisiones.

VI. Mociones

VII. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de acta.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°094-2021. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°094-2021. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Oficio número IP-007-02-2022 que suscribe la MSc. Eugenia Aguirre Raftacco/Directora de Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los señores Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Municipalidades del país, en la cual solicita muy respetuosamente a su representada trasladar la lista de proyectos de ley activos en corriente legislativa que consideren prioritarios para su gestión municipal lo más antes posible y comunicarse



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

directamente con el equipo si desea la colaboración directa para la elaboración de una iniciativa.-----

ACUERDO N° 2279-22-02-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del Oficio número IP-007-02-2022 que suscribe la MSc. Eugenia Aguirre Raftacco/Directora de Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Mario Córdoba Madrigal/Área de Fiscalización del Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal Municipalidad de Siquirres con copia al Concejo Municipal de Siquirres y a la Auditoria Interna Municipal de Siquirres, en la cual recuerda que el plazo establecido en el oficio DF-028-2022 para la entrega de la información que se requiere, venció el día viernes 11 del presente mes, con el objetivo de continuar con el estudio que se realizó a los dineros girados, se le solicita respetuosamente, remitir a la mayor brevedad posible la información solicitada, o en su defecto, indicar sus razones por las cuales a la fecha aún no se ha presentado.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

3.-Oficio número CAC-MUNIC-02-2022 que suscribe el señor Gerardo Granados Arit/Presidente Centro Agrícola Cantonal de Siquirres, dirigido a los señores Departamento de Cobros, Departamento de Catastro de la Municipalidad de Siquirres, con copia al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, MSc. Maureen Cash Araya, a los señores del Concejo Municipal de Siquirres: Alexander Pérez Murillo/Síndico y Director Consejo Territorial, en la cual solicitan al departamento de Catastro una revaloración de la propiedad restante de 8.898 metros perteneciente al terreno del Centro Agrícola a partir del 2021, para que puedan pagar los impuestos de bienes inmuebles mientras sale la certificación de utilidad, por lo que podrían hacer un arreglo de pago por lo adeudado a partir de julio 2021 hasta la fecha.-----

ACUERDO N° 2280-22-02-2022



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del Oficio número CAC-MUNIC-02-2022 que suscribe el señor Gerardo Granados Arit/Presidente Centro Agrícola Cantonal de Siquirres a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Oficio sin número que suscribe el señor David Calvo Morera, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la ayuda para unir dos caminos de servidumbre que está ubicado en Siquirres un kilómetro y medio de la Ruta 32, 200 metros al sur después de la Iglesia Católica, primera entrada a mano izquierda, última casa de la servidumbre mano derecha y de dicha forma se declare como calle pública, para poder heredar a los hijos.

ACUERDO N° 2281-22-02-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del Oficio sin número que suscribe el señor David Calvo Morera a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Oficio número IP-008-02-2022 que suscribe la MSc. Eugenia Aguirre Raftacco/Directora de Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los señores Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, Municipalidades del país, en la cual hacen entrega formal de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025 a las corporaciones municipales de todo el país, para su debido análisis e implementación. -----

ACUERDO N° 2282-22-02-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del Oficio número IP-008-02-2022 que suscribe la MSc. Eugenia Aguirre Raftacco/Directora de Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2 **6.-**Oficio número MT-SC-07-19-2022 que suscribe la señora Carmen Dennys Agüero
3 V./Secretaria del Concejo Municipal de Turubares, dirigido a los señores de la Asamblea
4 Legislativa y a las Municipalidades del País, en la cual remite acuerdo tomado en Sesión
5 Ordinaria N°08-2022, celebrada el 16 de febrero del 2022, en la que solicita que las
6 municipalidades de todo el país y la Asamblea legislativa de la República de Costa Rica se
7 pronuncien en contra del informe de mayoría generado por la Comisión Especial de
8 Investigación sobre la posible penetración del narcotráfico en las municipalidades de la zona
9 Sur y otros territorios del país (Exp. 22.479) y aprobado por el plenario legislativo. -----

10 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

11 **7.-**Oficio número DSM-1434-2022 que suscribe la Licda. Ileana Acuña Jarquín/Jefe
12 Departamento Secretaría Municipal de San José, dirigido a la Licda. Paula Vargas
13 Ramírez/Alcaldesa a.i., Doctor Erick Solano Coto/Presidente Ejecutivo Instituto Nacional de
14 Vivienda y Urbanismo, Señores Concejos Municipales del país, en la cual remiten acuerdo
15 N°11 tomado en Sesión Extraordinaria N°44 celebrada el 14 de febrero 2022, por lo que
16 solicitan voto de apoyo para requerir a la Junta Directiva del INVU, nos indique cuál es el
17 argumento técnico y jurídico para que ahora esa institución realice el visado de todos los
18 fraccionamientos con fines urbanísticos y con acceso excepcional para uso residencial, si esta
19 labor está dentro de las competencias de control urbano de las municipalidades, lo que implica
20 una duplicación de trámites. -----

21 **ACUERDO N° 2283-22-02-2022**

22 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
23 copia del oficio número DSM-1434-2022 que suscribe la Licda. Ileana Acuña Jarquín/Jefe
24 Departamento Secretaría Municipal de San José a la Administración (Alcaldía) y a la
25 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----

26 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
27 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28 **8.-**Oficio número DSM-1432-2022 que suscribe la Licda. Ileana Acuña Jarquín/Jefe,
29 Departamento Secretaría Municipal de San José, dirigido a la Licda. Paula Vargas
30 Ramírez/Alcaldesa a.i., Señora Silvia Hernández Sánchez/Presidenta Asamblea Legislativa,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Señores Concejos Municipales del país, en la cual remiten acuerdo N°10 tomado en Sesión
2 Extraordinaria N°44 celebrada el 14 de febrero 2022, en asunto Expediente: 76.97-2020-2024:
3 Municipalidad de Alajuela solicita apoyo para proyecto de reforma de los Artículos 34, 46 y
4 47 de la Ley 7794, promoviendo el cero papel en las municipalidades. -----

5 **ACUERDO N° 2284-22-02-2022**

6 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
7 copia del oficio número DSM-1432-2022 que suscribe la Licda. Ileana Acuña Jarquín/Jefe,
8 Departamento Secretaría Municipal de San José a la Comisión Permanente de Asuntos
9 Jurídicos, para lo que corresponda. -----

10 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
11 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12 **9.-**Oficio número DSM-1431-2022 que suscribe la Licda. Ileana Acuña Jarquín/Jefe,
13 Departamento Secretaría Municipal de San José, dirigido a la Licda. Paula Vargas
14 Ramírez/Alcaldesa a.i., Lic. Steven González Cortés/Ministro Educación Pública, Señores
15 Concejos Municipales del país, en la cual remiten acuerdo N°8 tomado en Sesión
16 Extraordinaria N°44 celebrada el 14 de febrero 2022, por lo que solicitan el voto de apoyo
17 para se cumpla con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional
18 de Producción, que ha permitido apoyar al agricultor costarricense comprando sus productos
19 aún en tiempo de pandemia y permitiendo que las familias del cantón puedan contar con un
20 espacio donde comerciar sus productos y continuar cultivando la tierra y llevando sustento al
21 hogar. -----

22 **ACUERDO N° 2285-22-02-2022**

23 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un
24 **VOTO DE APOYO** al oficio número DSM-1431-2022 que suscribe la Licda. Ileana Acuña
25 Jarquín/Jefe, Departamento Secretaría Municipal de San José, referente a que para se cumpla
26 con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción,
27 que ha permitido apoyar al agricultor costarricense comprando sus productos aún en tiempo
28 de pandemia y permitiendo que las familias del cantón puedan contar con un espacio donde
29 comerciar sus productos y continuar cultivando la tierra y llevando sustento al hogar. -----

30 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2 **10.-**Oficio número DSM-1423-2022 que suscribe la Licda. Ileana Acuña Jarquín/Jefe,
3 Departamento Secretaría Municipal de San José, dirigido a la Licda. Paula Vargas
4 Ramírez/Alcaldesa a.i., Señora Nancy Vílchez Obando/Jefe Área de Comisiones Legislativas
5 V, Señores: Municipalidades del país, en la cual remite Acuerdo N°3.1 tomado en Sesión
6 Extraordinaria N°44 celebrada el 14 de febrero 2022, en la que indican que no apoyan el
7 presente Proyecto de Ley, Expediente No. 22.801 “Ley de reducción de beneficios fiscales y
8 ajuste de tarifas en rentas de capital para fortalecer el sistema fiscal”. -----

9 **ACUERDO N° 2286-22-02-2022**

10 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
11 copia del oficio número DSM-1423-2022 que suscribe la Licda. Ileana Acuña Jarquín/Jefe,
12 Departamento Secretaría Municipal de San José a la Comisión Permanente de Asuntos
13 Jurídicos, para lo que corresponda. -----

14 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
15 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16 **11.-**Oficio sin número que remite el señor Alberto Cabezas/Instituto de Asesoría y Atención
17 del Migrante, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita
18 una audiencia para ampliar la información brindada por la Municipalidad de Liberia en
19 relación al caso de don Manuel Jiménez Jiménez que es una persona ciega, abogado y notario
20 que no lo dejan ejercer el notario. -----

21 **Presidente Black Reid:** Ese señor lo que está pidiendo es una audiencia, esto tendría que ser
22 en una Sesión Extraordinaria, pero no (...), podemos tomar un acuerdo para en una fecha
23 próxima informarles cuando se les podría atender, porque esto habría que valorarlo, entonces
24 vamos a tomar un acuerdo para una fecha próxima poder notificarles cuando podríamos
25 atenderlos para ver el tema. -----

26 **ACUERDO N° 2287-22-02-2022**

27 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Notificarle
28 al señor Alberto Cabezas/Instituto de Asesoría y Atención del Migrante que próximamente se
29 le dará una fecha para poder atenderlo y conversar sobre el tema. -----

30 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2 **12.-**Oficio número DA-090-2022 que suscribe Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
3 Municipal de Siquirres, dirigido a los Señores Asociación de Amigos de la Tercera Edad
4 Centro de Larga Estancia San José Obrero Siquirres, con copia al Concejo Municipal de
5 Siquirres, en la cual brinda respuesta a su solicitud plasmada en el oficio JD-AATE-01-2022,
6 la cual fue remitida a este despacho por el Honorable Concejo Municipal mediante oficio SC-
7 087-2022. Les indico que si bien es cierto en el Plantel Municipal existe “chatarra” la misma
8 corresponde a vehículos en total desuso y que estamos en proceso de des-inscripción ante el
9 registro nacional, por tal motivo no podemos disponer de ellos. -----

10 **ACUERDO N° 2288-22-02-2022**

11 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
12 copia del oficio número DA-090-2022 que suscribe Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
13 Municipal de Siquirres a los señores Asociación de Amigos de la Tercera Edad Centro de
14 Larga Estancia San José Obrero Siquirres, para lo que corresponda. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

16 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
17 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18 **13.-**Oficio número SINAC-ACLAC-PCB-048-2022 que suscribe el señor Eyder Fonseca
19 Sánchez/Programa Regional de Corredores Biológicos. Área de Conservación La Amistad
20 Caribe Sistema Nacional de Áreas de Conservación, dirigido al Comité de Ambiente de la
21 Municipalidad de Siquirres, en asunto: Convocatoria a Reunión para la gestión de la propuesta
22 del Corredor Biológico Madre de Dios el día martes 01 de marzo del presente año, en horario
23 de 1:00 pm en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia Sede Siquirres. -----

24 **ACUERDO N° 2289-22-02-2022**

25 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
26 copia del Oficio número SINAC-ACLAC-PCB-048-2022 que suscribe el señor Eyder
27 Fonseca Sánchez/Programa Regional de Corredores Biológicos. Área de Conservación La
28 Amistad Caribe Sistema Nacional de Áreas de Conservación a la Comisión de Ambiente de
29 la Municipalidad de Siquirres, para lo que corresponda. Asimismo, se acuerda comisionar a
30 los integrantes de la Comisión de Ambiente para que puedan participar de la reunión, el 01 de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 marzo a la 01:00pm en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia sede Siquirres.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

3 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
4 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5 **14.-**Oficio número CCDRS-037-2022 que suscribe la señora Gentel Taylor Cambronero
6 Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal Siquirres, en la
7 cual remiten tomado en sesión ordinaria número 004-2022, artículo IV, inciso I. Se hace
8 remisión de nota sin número de oficio del atleta de la disciplina de Atletismo, el joven Derick
9 Leandro Ramírez, el cual solicita ayuda con calzado deportivo para continuar con
10 entrenamientos y ha estado representando al cantón de Siquirres en diversos eventos
11 deportivos, incluyendo los Juegos Deportivos Nacionales. -----

12 **Presidente Black Reid:** Compañera secretaria Weeks una pregunta, la primera nota que usted
13 le hace el desglose del tema venía dirigida al Comité Cantonal de Deportes y ellos lo envían
14 a nosotros. -----

15 **Secretaria a.i Weeks Tuker:** Si señor. -----

16 **Presidente Black Reid:** Vamos a dar por conocida la nota y se la vamos a devolver a ellos,
17 ya que es a ellos que le están haciendo la petición, vamos a remitirles nuevamente la nota,
18 diciéndoles que la nota es para ellos, ya se sabe que el Concejo Municipal no puede hacer este
19 tipo de ayudas personales. -----

20 **ACUERDO N° 2290-22-02-2022**

21 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladarle
22 nuevamente el oficio número CCDRS-037-2022 que suscribe la señora Gentel Taylor
23 Cambronero Asistente Administrativa CCDRS, porque el Concejo Municipal de Siquirres no
24 puede hacer este tipo de ayudas personales. -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
26 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27 **15.-**Oficio número SMP-250-2022 que suscribe la Licda. Magaly Venegas Vargas/Secretaria
28 Municipal de Pococí, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en la cual en Sesión
29 Extraordinaria N°13 celebrada el 15 de febrero del 2022, dan por conocido el Oficio SC-096-
30 2022, referente a solicitarle a la Dirección General de la Policía de Tránsito, representada por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el Lic. Germán Marín Sandí como Director General, que se gestione la incorporación de nuevo personal para la Delegación de Tránsito de Guápiles que pueda atender el rezago de recurso humano existente cuanto antes posible.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

16.-Oficio número DVOP-2022-226 que suscribe el Ing. Rodolfo Sandí Morales/Subdirector del MOPT, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, referente a la solicitud realizada por el Sr. Willie Bianchini, Sindico del distrito de Florida, mediante el cual externa la donación de mil sacos de cemento para reparar el camino de la comunidad de San Isidro de Pascua, por lo cual informa que la solicitud de donación como tal no es posible ya que de acuerdo a la Ley 9329 relacionada con la transferencia de competencias a los municipios, más bien el mecanismo es rebajar la solicitud planteada de los fondos de la ley 8114, para el próximo período según el costo total de los sacos de cemento cuyo precio unitario está publicado en la página WEB del MOPT. -----

ACUERDO N° 2291-22-02-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DVOP-2022-226 que suscribe el Ing. Rodolfo Sandí Morales/Subdirector del MOPT a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. ----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17.-Oficio número DA-016-2022MCA que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual la administración amplía la entrega de 20 formularios de becas exclusivamente para los trabajadores, habiendo cumplido con lo que indica la Convención Colectiva, esta entrega se presenta pues el fin en todo momento es de brindarle el beneficio a la mayor cantidad de trabajadores de la Municipalidad en sus diferentes departamentos. De esta manera solicitamos muy respetuosamente se proceda a la recepción de los mismos con fecha límite hasta el día 25 de febrero 2022. -----

ACUERDO N° 2292-22-02-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Ampliar la recepción de los 20 formularios de becas exclusivamente para los trabajadores, la misma será



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 hasta el día 25 de febrero 2022. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
2 **FIRME.** -----

3 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
4 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5 **18.-**Oficio número CME-SIQUIRRES-028-2022 que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/
6 Coordinadora Comité Municipal de Emergencias Siquirres, dirigido Señores Comisión
7 Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con copia al Concejo
8 Municipal de Siquirres, en referencia a la nota que envía el señor Errol Arias Vargas en la que
9 consulta si existe algún documento de la CNE que indique que Islona es una zona inhabilitada
10 o con impedimento para la creación de algún proyecto de vivienda por el tema de zona
11 inhabilitada o zona de riesgo declarada por la CNE. Por lo que el Comité Municipal de
12 Emergencias de Siquirres no tiene en sus archivos algún documento que pueda trasladar al
13 señor Errol brindando lo solicitado, por ello apelamos que, dentro de las posibilidades, se
14 pueda atender con diligencia la consulta del señor Vargas. -----

15 **Presidente Black Reid:** Gracias, no sé si doña Maureen quiere tocar el tema, para que los
16 compañeros de Reventazón entiendan más o menos, o sino simplemente hacemos proceder al
17 archivo del mismo, ya que es una copia. -----

18 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Gracias don Randall, es sólo para decirle que la comunidad de
19 Islona me han estado consultando, si ya tengo respuesta de éste tema, lo que estoy haciendo
20 es nuevamente reenviándole a la Comisión, preguntándoles por qué no nos han contestado y
21 máxime ahorita que tiene un problema la Escuela que está ahí, que se llama Montecristo, no
22 tiene acceso al agua, entonces el Ministerio de Salud sino tienen agua en un periodo les van a
23 cerrar, hay que buscar otras alternativas, pero primero tenemos que saber cuál es el documento
24 que tiene la CNE con respecto a Islona, en aquellos años se decía que era una zona inhabitable,
25 entonces para que don Errol sepa que el proceso se ha estado atendiendo, sin embargo, de la
26 CNE no hemos tenido respuesta y nosotros no tenemos técnicos acá como para decirle que
27 efectivamente ese documento existe o no existe. -----

28 **Presidente Black Reid:** ¿Le envió copia a don Errol de ese documento o quiere que el
29 Concejo se lo envíe? -----

30 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Sí le envíe copia, pero sería bueno que se le reenvíe para que se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 entere que se dio conocimiento en el Concejo Municipal, a todos esos procesos les hago copia
2 al señor Errol de cómo va la situación con la CNE. -----

3 **Presidente Black Reid:** Gracias doña Maureen, tiene la palabra del señor Alexander. -----

4 **Síndico Pérez Murillo:** Buenas Tardes, nada más don Randall para que me consigan copia
5 de ese documento, porque también a mí me ha estado preguntando, entonces por favor copia
6 para tener como responderle, gracias. -----

7 **Presidente Black Reid:** Perfecto, compañeros vamos a tomar un acuerdo para notificarle al
8 señor don Errol sobre el trámite que lleva la Comisión Nacional de Emergencias, se le va a
9 extender una copia al señor Síndico de Reventazón y también a la señora Regidora del
10 Reventazón doña Susana Cruz Villegas, compañeros. -----

11 **ACUERDO N° 2293-22-02-2022**

12 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
13 copia del oficio número CME-SIQUIRRES-028-2022 que suscribe la MSc. Maureen Cash
14 Araya/ Coordinadora Comité Municipal de Emergencias Siquirres al señor Errol Arias
15 Vargas, Sr. Alexander Pérez Murillo/Sindico del distrito de Reventazón y a la Sra. Susana
16 Cruz Villegas/Regidora del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

17 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
18 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19 **19.-**Oficio número DF-101-2022 que suscribe el Lic. Mario Córdoba Madrigal/Área de
20 Fiscalización del Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido al Lic. Mangell MC Lean
21 Villalobos/Alcalde Municipal Municipalidad de Siquirres con copia al Concejo Municipal de
22 Siquirres y a la Auditoria Interna Municipal de Siquirres, en la cual indica que mediante la
23 vía de correo electrónico de fecha 15 de febrero del presente año, se hizo el primer
24 recordatorio, no obstante, no existió comunicación formal alguna por parte de la
25 Municipalidad. Debido a la necesidad de contar con la información supra citada, se da un
26 plazo para su entrega, hasta el día 25 de febrero del 2022. -----

27 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

28 **20.-**Oficio sin número que suscribe la señora Cristina Alvarado Vega, dirigido a los señores
29 del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan la construcción de dos paradas de
30 buses frente al asentamiento San Pancrancio en la entrada conocida como los Pizotes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N° 2294-22-02-2022**

2 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
3 copia del oficio sin número que suscribe la señora Cristina Alvarado Vega a la Administración
4 (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

5 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
6 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7 **21.-**Oficio número JVC-2022-019 que suscribe el señor Greivin Vásquez Sánchez/Asistente
8 Secretario de Junta Vial Cantonal, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres,
9 en referencia a la solicitud del señor Marco Quirós Marchena/Presidente y la señora Sheyla
10 Guerrero Guevara/Secretaria del Comité de Desarrollo Comunal y Afines Calle la Piedra,
11 Palmiras Siquirres, en la que externan la problemática bastante critica con el estado actual de
12 la carpeta asfáltica de los primeros 600 metros, por lo que la Junta Vial Cantonal indica que
13 se va incluir dentro de la programación para el bacheo correspondiente. -----

14 **ACUERDO N° 2295-22-02-2022**

15 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
16 copia del oficio número JVC-2022-019 que suscribe el señor Greivin Vásquez
17 Sánchez/Asistente Secretario de Junta Vial Cantonal al señor Marco Quirós
18 Marchena/Presidente y la señora Sheyla Guerrero Guevara/Secretaria del Comité de
19 Desarrollo Comunal y Afines Calle la Piedra, Palmiras Siquirres, para lo que corresponda. --

20 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
21 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22 **22.-**Se conoce certificación suscrita por la señora Yorleni Obando Guevara/Secretaria del
23 Concejo Municipal de Talamanca, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual
24 rechaza y no avala ningún tipo de menosprecio a la dignidad de la mujer, este concejo
25 municipal respalda toda dignidad del ser humano por lo que rechazamos el menosprecio a los
26 diferentes grupos sociales. -----

27 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

28 **23.-**Ofico sin número que suscribe la señora Saray Camareno Alvares/Presidenta RECOMM
29 Filial Limón, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual extiende la siguiente
30 convocatoria a todas nuestras Afiliadas en la provincia de Limón según el Cantón



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Correspondiente para que participen a la Asamblea Extraordinaria 2022 a celebrarse el día 05
2 de marzo 2022 en Limón. -----

3 **Presidente Black Reid:** Dentro de la Municipalidad y el del Concejo, hay unas compañeras
4 que están dentro de la Filial, le vamos a pasar la nota para que puedan asistir, también a las
5 mujeres del Concejo. -----

6 **Secretaria a.i Weeks Tucker:** Don Randall doña Saray me llamó, me dijo que ésta actividad
7 es para quedarse de un día para otro, las compañeras que estuviesen interesadas por favor
8 talvez me podrán decir, para remitirle a ella cuales compañeras van a participar, pero sí tienen
9 que ir a quedarse. -----

10 **Presidente Black Reid:** ¿Muy bien, eso es para todas las mujeres del Concejo verdad? las
11 que van asistir que se comuniquen con la compañera secretaria Weeks, ella les va a estar
12 pasando la información y ustedes les pasan el nombre, me imagino que hay que facilitarles
13 transporte a las mujeres que participan en esta actividad. -----

14 **Secretaria a.i Weeks Tucker:** Don Randall a ellos les dan el transporte y la alimentación,
15 pero la persona que va, si se quiere regresar el mismo día, tiene que hacerlo por sus propios
16 medios, si se quedan, tiene el transporte. -----

17 **Presidente Black Reid:** Por eso le explico, tenemos una Comisión Municipal que está
18 afiliada a la RECOMM, si estas mujeres quisieran ir, no dormir allá y venirse, hay que
19 facilitarles el transporte, eso hay que coordinarlo desde ya, doña Maureen, tiene la palabra. -

20 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Si señor, estaba leyendo la nota, efectivamente ya la compañera
21 secretaria Weeks hizo la aclaración, ellas ponen transporte el día sábado porque la sesión de
22 la RECOMM inicia tarde, ponen transporte sábado y regresan domingo, si alguna de las
23 compañeras quieren asistir, nada más me avisen, para saber cuántas son, si hay que darles el
24 transporte de ida y regreso del mismo día, que sería sábado, tendrían que confirmar si asisten
25 y van adquirir hospedaje y puedan ser anotadas con tiempo. -----

26 **Presidente Black Reid:** Perfecto, el acuerdo va en esa línea, facilitarle el transporte a las
27 compañeras que no vayan a quedarse y las que van a quedarse, coordinan con la compañera
28 secretaria Weeks para ir y regresar, ya doña Maureen especificó que la actividad inicia tarde,
29 no tiene sentido ir y venirse muy tarde de la noche, casi es mejor quedarse allá, un acuerdo
30 para facilitarles el transporte a las compañeras que lo vayan a necesitar. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N° 2296-22-02-2022**

2 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
3 copia del oficio sin número que suscribe la señora Saray Camareno Alvares/Presidenta
4 RECOMM Filial Limón a las mujeres del Concejo Municipal de Siquirres. Asimismo,
5 facilitarles el transporte a las compañeras que lo vayan a necesitar. -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
7 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8 **24.-**Oficio sin número que suscribe el señor Guillermo Arce H./Presidente y la señora Hazel
9 Dennis H./Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Milano, dirigido a los señores
10 del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el servicio de recolección de basura,
11 en la comunidad de Milano. -----

12 **Presidente Black Reid:** Un acuerdo para pasar este documento a la Administración, para que
13 ellos puedan brindar respuestas a este tema, ya que es un problema que tiene el distrito en sí
14 de Germania, creo que este camión solo ingresa a una parte del distrito, que es Herediana y
15 no ingresa a Germania y Milano, esto es muy interesante, para pasarle esta nota a la
16 Administración y que puedan responderles a estas personas, con copia al Concejo. -----

17 **ACUERDO N° 2297-22-02-2022**

18 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
19 copia del oficio sin número que suscribe el señor Guillermo Arce H./Presidente y la señora
20 Hazel Dennis H./Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Milano a la
21 Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. Asimismo, remitir copia de la
22 contestación al Concejo Municipal de Siquirres. -----

23 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
24 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25 **25.-**Oficio DREL-SCE05-EJAF-036-2022 suscrito por la MSc. MSc. Marcelo Duran
26 Bonilla/Director Escuela Justo Antonio Facio con el visto bueno Supervisor (a) de Circuito
27 Educativo 05, el cual solicita el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como
28 miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Justo Antonio Facio, lo
29 anterior por ausencia de uno de los miembros. -----

30  Maria Yicenia Cascante Villafuente Céd: 5 281 887



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Don Freddy Badilla tiene la palabra. -----

2 **Regidor Badilla Barrantes:** Buenas tardes señor presidente, buenas tardes a todos los
3 presentes, un gusto saludarlos, primero que nada, volvemos a caer en los mismos errores del
4 pasado, quiero aprovechar la oportunidad para solicitar dos cosas, una que sí hizo la
5 compañera secretaria Weeks, pero que no se hace habitualmente, que es la lectura de toda la
6 terna, porque el Concejo tiene según el artículo 15 del reglamento de Juntas, la opción de
7 escoger a cualquiera de los miembros, cualquier sugerencia de parte de la Institución, del
8 señor Director es tráfico de influencia, porque estaría ya decantándose por una persona, los
9 puestos en las ternas son simplemente porque tiene que ir uno primero, segundo y tercero, lo
10 que pasa es que en la ternas nosotros no lo leíamos, solamente el primero, mi solicitud es que
11 se siga leyendo las ternas, en el caso particular de esta nota aparecen cinco nombres, eso no
12 es una terna, eso es una quina y el reglamento habla de ternas, entonces si queremos hacer la
13 elección podemos tomar la elección de hacerlo y en ese caso estaría proponiendo a la señora
14 doña Yicenia, por cuanto es una persona que tiene experiencia como miembro de las Junta
15 Justo Antonio Facio por mucho tiempo me correspondió trabajar con ella o en su defecto,
16 don Juan Bautista que fue por muchos años Presidente de esa Junta, entonces tendríamos que
17 tomar el acuerdo, con todo respeto compañeros si lo avalamos con cinco nombres sería lo
18 contrario a lo que el reglamento pide y en caso que sí, esa sería mi propuesta y justificación
19 del por qué, los dos tienen experiencia en el puesto, gracias. -----

20 **Presidente Black Reid:** Freddy usted indica que sería María Yicenia Cascante Villafuerte,
21 está bien, compañeros vamos a (...) tiene la palabra don Cesar. -----

22 **Regidor Suplente Manzanares Vargas:** Don Randall, efectivamente lo que dice don Freddy
23 es correcto, una terna es muy distinto a una propuesta de cinco miembros. -----

24 **Presidente Black Reid:** Vamos a ver, no nos vamos a enredar con este asunto, ellos nos
25 envían cinco nombres, escogemos uno, si nos envían tres escogemos uno, los reglamentos del
26 MEP son una cosa y los reglamentos del Concejo son otra cosa, nosotros vamos a escoger una
27 persona de tres o una persona de cinco, no sé si me entiende, si ellos mandan dos personas y
28 es una terna, automáticamente abría que rechazarla, porque no llega ni siquiera a la línea que
29 manda, ellos nos pueden enviar veinte personas que no es lo correcto, pero igual vamos a
30 escoger uno, aquí se está pasando la cantidad de personas, entonces tenemos la opción de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 escoger y no escoger la persona que nos manda específicamente el director porque casi
2 siempre ustedes los directores cuando envían lo hacen casi tallado y mandan marcado como
3 dice don Freddy, ahorita la compañera secretaria Weeks hace la lectura de los nombres y aquí
4 la intención o trabajo del Concejo Municipal es escoger solamente una persona, si nos envían
5 tres escogemos una y si nos envían cinco escogemos una, esta situación tienen que resolverlo
6 ustedes a lo interno del MEP y nosotros como Concejo Municipal no nos vamos a
7 complicarnos la vida y no vamos a mandar a corregirles lo que ya saben lo que tienen que
8 hacer, ustedes como directores saben lo que tienen que enviarnos, nosotros no nos vamos a
9 complicar, pero si le acepto la observación don Cesar y sería bueno que usted como director
10 o don Freddy como supervisor pensionado se lo haga saber a las personas que están enviando
11 esta documentación, porque nos vamos a enfrascar en estos (...) y casi siempre nos siguen
12 enviando este tipo de documentos, acá con el Concejo Municipal nuestro trabajo es escoger
13 uno de los cinco, si hubiera que escoger tres de los cinco o dos, es diferente, pero nos están
14 enviando más de la cuenta, igual hay que escoger uno, hubiera sido que nos envían dos, no
15 están cumpliendo con el límite, pero nos están enviando cinco en este caso, les recomendaría
16 a ustedes como parte del MEP que hagan esta queja a la parte donde debe de ir, que es la parte
17 de Ministerio de Educación Pública, que son los que están enviando este tipo de documentos.

18 **Regidor Suplente Manzanares Vargas:** Entendido don Randall, gracias. -----

19 **Presidente Black Reid:** Compañeros don Freddy propone a María Yicenia Cascante
20 Villafuerte, compañeros los que están de acuerdo que ésta sea la persona y que la compañera
21 secretaria Weeks lo haga saber en este documento que vamos a enviarle a la Escuela Justo
22 Antonio Facio, los que están de acuerdo, eso sería acuerdo en firme. -----

23 **ACUERDO N° 2298-22-02-2022**

24 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
25 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
26 Educación del Centro Educativo Escuela Justo Antonio Facio. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
29 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30 **ARTÍCULO V.**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Informes de Comisiones.

2 **1.-**Se conoce informe de Acta N° 2-2022 con fecha del 10 de febrero del 2022, que suscribe
3 la Comisión de Vivienda que textualmente cita: -----

4 **COMISION DE VIVIENDA**

5 **ACTA NO.2-2022**

6 **10-02-2022**

7 Reunión de Comisión de vivienda, realizada en oficinas del Concejo Municipal el día 10 de
8 febrero del año 2022, al ser las 4:00pm, con la participación de; Willie Bianchini G, Dinia
9 Hernández Abarca, Jorge Álvarez Rosales, Alexander Pérez Murillo, Jeimee Johnson Black,
10 Rosa Sánchez Cordero, Yeimer Gordon, Marjorie Miranda Jiménez, Mauren Cash.

11 Damos inicio con el saludo por parte del Señor Willie Bianchini, el cual da un cordial saludo,
12 Al ser las 04:20pm se realiza reunión de la comisión de becas la cual se convocó para
13 conversar sobre los distintos proyectos de viviendas que existen actualmente en el Cantón y
14 así saber cuál es el avance de cada uno. Contando con la Presencia de Los Representantes de
15 la Desarrolladora Diunynsa, los Señores; Fabián Montero, Eugenio Meléndez y el Asesor
16 externo de la Asamblea Legislativa Jaime Hernández Garita.

17 1. La compañera Jeimee nos expresa su preocupación al no saber cómo van los
18 proyectos de vivienda en especial el proyecto de Germania de la cual ella está enterada
19 al ser presidenta de la ADI de Germania y las personas beneficiadas le hacen las
20 consultas a ella.

21 2. Doña Rosa nos explica su gran preocupación con los proyectos que actualmente se
22 están gestionando en La Alegría ya que son personas ajenas a la ADI LA ALEGRIA
23 y eso podría traer graves consecuencias a las familias de la comunidad.

24 3. Jorge nos explica que debemos tener mucho cuidado ya que estos proyectos de
25 vivienda pueden ocasionarnos problemas a todos ya que en muchos casos hasta cobran
26 cuotas semanales

27 4. Don Willie nos explica cuáles son los proyectos que se están desarrollando
28 actualmente en el cantón y los cuales están con la Desarrolladora del Señor Fabián.

29 El Señor Fabián de la Desarrolladora Diunynsa, explica con certeza cuál es el avance de cada
30 uno de los proyectos del Cantón. Además, evacuar muchas dudas que tenemos en cuanto a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES

regulación de dichos proyectos y la forma de trabajo que están utilizando.

Se da por terminada la reunión al ser las 7:15 pm.



ACUERDO N° 2299-22-02-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Acoger el informe de Acta N° 2-2022 con fecha del 10 de febrero del 2022, que suscribe la Comisión de Vivienda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VII.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Regidor Proponente Junior Quirós Chavarría, que textualmente cita: -----

Moción:

Autorización al Alcalde Municipal de Siquirres para la firma de Convenio con la

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

CONSIDERANDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 2, 4 incisos c) y f), 7 y 13 inciso e), es facultad de la Municipalidad de Siquirres por medio del Concejo Municipal la celebración de convenios con el fin de velar por la adecuada administración de los intereses locales.

SEGUNDO: La Municipalidad de Siquirres en procura de seguir llevando desarrollo al Cantón para lo cual se establece una adecuada coordinación en cuanto a los intereses que nos vinculan a la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL** por lo que se reconoce la importancia de estar unidas por intereses y objetivos comunes, con el fin de promover



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

procesos de formación académica, investigación, transferencia, extensión y acción social en beneficio del desarrollo del país, por lo que consideran deseable unir esfuerzos para potenciar sus líneas comunes de actuación y concuerdan establecer colaboración, en el campo de la investigación, la transferencia de conocimientos, la innovación y la acción social, para lo cual se considera necesario y oportuno autorizar al Alcalde Municipal a suscribir un convenio denominado: **“CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL”**, que se adjunta al honorable Concejo Municipal de Siquirres con la moción propuesta.

POR TANTO:

Se presenta la siguiente moción para que el honorable Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo definitivamente aprobado, en firme y dispensado de todo trámite de comisión. El Concejo Municipal de Siquirres, autoriza al señor Alcalde Municipal de Siquirres Mangell Mc Lean Villalobos, a firmar DOS convenios entre la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL** y la **Municipalidad de Siquirres**, previamente conocidos por este órgano colegiado denominado: **“CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL”**. Convenio que se adjunta a esta moción y se incorporan al acuerdo. Trasládese en forma inmediata este acuerdo a la Administración para su ejecución.

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.21
21:17:47 -06'00'

REGIDOR PROPONENTE
Junior Quirós Chavarría

ACUERDO N° 2300-22-02-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal de Siquirres Mangell Mc Lean Villalobos, a firmar DOS convenios entre la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL** y la **Municipalidad de Siquirres**, previamente conocidos por este órgano colegiado denominado: **“CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL”**. Convenio que se adjunta a esta moción y se incorporan al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 acuerdo. Trasládese en forma inmediata este acuerdo a la Administración para su ejecución.
2 El mismo se dispensado de todo trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO Y EN FIRME.** -----
4 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
5 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6 Se inserta textualmente el convenio aprobado, que se detalla a continuación:

7 **CONVENIO ESPECÍFICO**
8 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA**
9 **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

10 Entre nosotros **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, en adelante la **UTN**, cédula de
11 persona jurídica número tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, representada
12 en adelante por el Doctor **EMMANUEL GONZALEZ ALVARADO** mayor de edad,
13 costarricense, vecino de Alajuela centro, portador de la cédula de identidad número dos – cero
14 trescientos cincuenta y nueve – cero cero ochenta y uno en su calidad de Rector, nombrado
15 por acuerdo número dos, del acta extraordinaria veinticinco, dos mil veinte, en sesión
16 extraordinaria celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica
17 Nacional, el diecisiete de junio del año dos mil veinte, en consideración de la resolución
18 TEUTNEAU, cero, cuatro, dos mil veinte; y la **MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**, en
19 adelante **LA MUNICIPALIDAD**; con cédula jurídica número tres- cero catorce- cero
20 cuarenta y dos mil ciento veintiséis; representada el Licenciado **MANGELL MC LEAN**
21 **VILLALOBOS**, mayor de edad, costarricense, vecino del cantón de Siquirres, portador de la
22 cédula de identidad número siete- cero ciento treinta y tres- cero setecientos cuarenta y cinco,
23 en calidad de **ALCALDE**, nombrado mediante resolución del Tribunal Supremo de
24 Elecciones N° 1319-E11-2020, debidamente autorizado por el Concejo Municipal de
25 Siquirres, mediante acuerdo_____suscribimos el presente convenio
26 que se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas:

27 **CONSIDERANDO:**
28 **1.** Se ha suscrito un Convenio Marco de Cooperación entre la **MUNICIPALIDAD DE**
29 **SIQUIRRES** y la **UTN**, el día ____ de febrero del año 2022.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 2. El objetivo de dicho Convenio es promover en forma conjunta el desarrollo cantonal
2 mediante la realización de programas de formación técnica y profesional, investigaciones,
3 capacitaciones, proyectos productivos, asistencia técnica, pasantías de estudiantes y personal
4 académico, charlas, intercambio tecnológico e información técnica en temas relevantes al
5 quehacer productivo nacional.

6 3. La cláusula segunda del convenio, numeral 1) establece que ambas entidades se
7 comprometen a promover y desarrollar, en forma conjunta y desde una perspectiva integral,
8 talleres, cursos, seminarios, congresos, foros, tanto de manera presencial o virtual; proyectos
9 -de investigación, extensión, docencia, producción, desarrollo e innovación- entre otras
10 actividades, que permitan el crecimiento social, ambiental, tecnológico, económico y cultural
11 del cantón de Siquirres.

12 4. La cláusula tercera del convenio establece como obligación de la UTN Buscar y gestionar
13 recursos de cooperación para el financiamiento de proyectos conjuntos, en los ámbitos
14 sociales, económicos, productivos, ambientales, culturales y académicos. Por tanto,
15 acordamos el presente **CONVENIO ESPECIFICO**, el cual se registrá por las siguientes
16 cláusulas:

17 **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL:**

18 I instrumentalizar la implementación del Centro de Acceso a la Información (CAI) de la
19 Región Huetar Caribe, el cual es un proyecto de cooperación internacional bajo las
20 modalidades técnica y financiera internacional que ejecuta la UTN al amparo del convenio
21 marco con la Agencia Nacional de Información de Corea del Sur.

22 **SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

23 1. Realizar actividades de extensión y acción social, transferencia de conocimiento,
24 capacitación y prestación de servicios, en el marco del proyecto CAI, desarrollado en
25 conjunto con la Agencia Nacional de la Información de la República de Corea.

26 2. Establecer mecanismos e instrumentos de intercambio de experiencias de éxito, uso
27 de infraestructura, recurso humano, equipo e información en general y de otras formas
28 de colaboración recíproca acordadas por ambas Partes, en el marco del proyecto CAI
29 con el fin de fortalecer y consolidar los programas, proyectos y actividades que se
30 implementen al amparo de este convenio.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 3. Cumplir con las obligaciones específicas que se asuman en la ejecución de la carta
2 de entendimiento entre la Municipalidad de Siquirres y la UTN.

3 **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UTN**

- 4 1. Actuar como la entidad que coordina con la Agencia Nacional de Información de la
5 República de Corea la implementación del proyecto CAI.

- 6 2. Proporcionar, el recurso humano calificado para llevar a cabo las iniciativas que se
7 amparen en el convenio suscrito entre ambas organizaciones para el desarrollo del
8 proyecto CAI.

- 9 3. Proveer los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las iniciativas que en
10 el marco de la carta de entendimiento entre la Municipalidad de Siquirres y la UTN,
11 en la proporcionalidad que ameriten, de conformidad con la carta de interés firmada
12 para tales efectos.

- 13 4. Coordinar de manera conjunta con UTN el establecimiento de un Plan de Trabajo,
14 para la operación del proyecto IAC.

- 15 5. Resguardar la confidencialidad de los datos cuando las investigaciones, acciones,
16 proyectos y programas lo requieran desarrollados al amparo de la carta de
17 entendimiento entre la Municipalidad de Siquirres y la UTN.

- 18 6. Apoyar las actividades que se gestionen a la luz del presente convenio específico
19 respetando los valores, principios, leyes y normativa en general establecidos en el país.

20 **CUARTA: OBLIGACIONES DE MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

21 Para la ejecución de proyectos y actividades la Municipalidad de Siquirres se compromete a
22 cumplir con las siguientes obligaciones en el marco de este convenio específico y en
23 concordancia con el convenio marco entre la UTN y la Agencia Nacional de la Información:

- 24 1. Proveer las instalaciones físicas, los servicios públicos (electricidad, agua potable,
25 conectividad a internet) mobiliario y otros necesarios para la operación del proyecto
26 IAC.

- 27 2. Coordinar de manera conjunta con UTN el establecimiento de un Plan de Trabajo,
28 para la operación del proyecto IAC.

- 29 3. Resguardar la confidencialidad de los datos cuando las investigaciones, acciones,
30 proyectos y programas lo requieran desarrollados al amparo de la carta de entendimiento entre



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la Municipalidad de Siquirres y la UTN.

4. Apoyar las actividades que se gestionen a la luz del presente convenio específico respetando los valores, principios, leyes y normativa en general establecidos en el país.

QUINTA: CUANTIA

Por la naturaleza del presente Convenio, su cuantía se establecerá por medio de adendas, mismas que serán acordadas por ambas partes, según las necesidades identificadas por medio de los estudios técnicos y financieros pertinentes.

SEXTA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLES

La coordinación del presente convenio por parte de la UTN estará a cargo de la Rectoría, en la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social por delegación de la Rectoría o en el representante que designe la Rectoría. La coordinación en la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES estará a cargo de la Alcaldía.

SÉPTIMA: SEGUIMIENTO E INFORMES

Los responsables de la coordinación de este convenio realizarán un análisis anual y emitirán un informe escrito que será entregado a las autoridades que los suscriben, en coordinación con la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social de la UTN.

OCTAVA: COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este convenio, se hará de forma escrita al siguiente domicilio.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	UTN
Alcalde Municipal Alcaldía Tel: (+506) 2768-6266 (ext 101) E-mail: alcaldia@siquirres.go.cr	Rectoría Tel. 2435-5000 Fax. 2442-0504 Apartado Postal: 1902-4050 Vicerrectoría de Extensión y Acción Social Tel: 2435-5000, ext 8822. veas@utn.ac.cr

NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Este instrumento es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán resueltos conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en definitiva.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitado
2 para cumplir con las obligaciones que se comprometió, la parte afectada prevendrá a la otra
3 de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que
4 corresponda.

5 **DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL**

6 La titularidad de los derechos de propiedad intelectual que surjan al amparo del presente
7 convenio, se regulará de conformidad con lo establecido en la Ley N° 8039 de Procedimientos
8 de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, la Ley de Derechos de Autor y
9 Derechos Conexos N° 6683, la Ley de Patentes de Invención, dibujos y modelos industriales
10 y modelos de utilidad N° 6867, la Ley de Marcas y signos distintivos N° 7978, la Ley de
11 Información no divulgada N° 7975, según corresponda, así como en la normativa
12 internacional e institucional vigente sobre la materia, respetando la jerarquía de las normas.
13 Queda entendido que en toda publicación que se haga al amparo del presente acuerdo, se
14 dejará constancia de que los documentos o materiales que se publican o divulgan, han sido
15 producidos dentro del marco del presente instrumento y deberán darse también los créditos
16 correspondientes a los autores de las publicaciones que se hagan.

17 **DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA DEL CONVENIO**

18 Este convenio tendrá una duración de 5 años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado por
19 una única vez o darse por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen
20 conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

21 Toda renovación debe hacerse mediante una adenda, la cual formará parte integral del
22 presente instrumento. En caso de que el presente instrumento deba concluirse anticipadamente
23 por decisión de cualquiera de las partes, todas las actividades que se estén ejecutando
24 continuarán desarrollándose, salvo que las partes conjuntamente acuerden lo contrario.

25 ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE
26 DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN DOS TANTOS
27 DE IGUAL TENOR, EN _____, COSTA RICA A LOS _____ DIAS DEL MES
28 DE _____ DEL AÑO DOS MIL VIENTIDOS.

29 Emmanuel González

Mangell Mc Lean Villalobos

30 Rector

Alcalde

1 Universidad Técnica Nacional Municipalidad de Siquirres

4 **Moción:**

9 **CONSIDERANDO**

14 **SEGUNDO:** La Municipalidad de Siquirres en procura de seguir llevando desarrollo al
15 Cantón para lo cual se establece una adecuada coordinación en cuanto a los intereses que nos
16 vinculan a **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL**
17 **DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**
18 **(FUNDAUTN)** por lo que se reconoce la importancia de estar unidas por intereses y objetivos
19 comunes, con el fin de promover procesos de formación académica, investigación,
20 transferencia, extensión y acción social en beneficio del desarrollo del país, por lo que
21 consideran deseable unir esfuerzos para potenciar sus líneas comunes de actuación y
22 concuerdan establecer colaboración, en el campo de la investigación, la transferencia de
23 conocimientos, la innovación y la acción social, para lo cual se considera necesario y oportuno
24 autorizar al Alcalde Municipal a suscribir DOS convenios denominados: “CONVENIO
25 MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA
26 INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
27 TÉCNICA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES” y “CONVENIO
28 ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y FUNDACIÓN PARA LA
29 PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA
30 UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL”, que se adjuntan al honorable Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de Siquirres con la moción propuesta.

POR TANTO:

Se presenta la siguiente moción para que el honorable Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo definitivamente aprobado, en firme y dispensado de todo trámite de comisión.

El Concejo Municipal de Siquirres, autoriza al señor Alcalde Municipal de Siquirres Mangell Mc Lean Villalobos, a firmar DOS convenios entre la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (FUNDAUTN)** y la **Municipalidad de Siquirres**, previamente conocidos por este órgano colegiado denominado “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES” y “CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL”. Convenios que se adjuntan a esta moción y se incorporan al acuerdo. Trasládese en forma inmediata este acuerdo a la Administración para su ejecución.

JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.21 21:16:58 -06'00'
REGIDOR PROPONENTE
Junior Quirós Chavarria

Presidente Black Reid: Muchas gracias, compañeros ponemos a discusión la moción, presentada por el Regidor Junior, tiene la palabra don Junior y después doña Maureen. -----

Regidor Quirós Chavarría: Buenas tardes sa todos los presentes, me gustaría que tomen en cuenta esta moción, que se den cuenta sobre un abanico de opciones y oportunidades que se les estaría brindado a los jóvenes y adultos jóvenes que desearán tener la opción de poder estudiar carreras técnicas, conforme va pasando el tiempo, podemos observar que hay nuevas carreras, hay nuevos currículos de empresas, están solicitando mano de obra capacitada no



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 solo en habilidades blandas, sino conocimientos, esta es una universidad que va enfocada a
2 esto, con esta pequeña intervención me encantaría que la pudieran apoyar, como les digo, no
3 sólo Siquirres, sino lugares aledaños como Matina, Batán y otros, tengan otra opción a poder
4 estudiar, pero principalmente lo que es nuestro cantón, esa sería mi intervención don Randall,
5 ojalá puedan apoyarla y que Dios nos acompañe para seguir trabajando por el desarrollo del
6 cantón. -----

7 **Presidente Black Reid:** Gracias Junior, sería la tapa del perol tener a la UTN aquí en
8 Siquirres, es una moción de mociones, porque esto es un anhelo que han tenido los Siquirreños
9 durante años, creo que desde que Freddy Badilla está pequeño están tratando que la UTN
10 venga acá y ahora que está pensionado con sus ojos va a ver el logro de semejante hecho,
11 esperemos que esta moción pueda ser aprobada hoy, para que esto tan interesante para nuestro
12 cantón, en especial para la generación que viene creciendo y van saliendo del colegio, a veces
13 las Universidades acá talvez no tienen esa carrera que ellos quieren con esta universidad
14 pueden prepararse en una especialidad, sería excelente, tenemos a doña Maureen, después
15 Doña Yoxana, Fredy Badilla y Susana Cruz, tiene la palabra doña Maureen. -----

16 **Vicealcadesa Cash Araya:** Muchas gracias don Randall, efectivamente como los dos lo
17 apuntan es una oportunidad de oro para Siquirres, poder entrelazar relaciones de trabajo de
18 traerla aquí a Siquirres la UTN, bien que mal sabemos que tenemos a la UCR, la Universidad
19 Florencio del Castillo y otras Universidades que se están acercando, pero todas son carreras
20 profesionales técnicas tenemos muy pocas, bueno el CUN LIMON, es importante potenciar,
21 en este caso aprovechar la oportunidad que nos da la Universidad y la Fundación UTN de
22 poder traer este tipo de Instituciones a Siquirres, el Siquirreño lo necesita, porque ahora más
23 que carreras profesionales ocupamos técnicos en varias áreas y es el momento que hagamos
24 esa proyección no solamente para Siquirres, sino para todos los cantones que están cerca de
25 nosotros, recuerden que somos como dice el señor Alcalde, equidistantes, hacia la Costa como
26 también hacia el lado de Guápiles, que esté en Siquirres es excelente, nosotros tenemos una
27 gira esta semana a conocer la UTN, a ver cómo funciona y que nos plantean aparte de este
28 convenio que ya fue revisado por el asesor, por el señor Alcalde y mi persona, qué más
29 podemos traer de beneficio para el cantón en esta gira que vamos hacer en estos días,
30 agradecerles todo el apoyo que puedan dar a esta moción, a estas dos mociones, para que sean



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 un éxito y se pueda materializar cuanto antes, porque muchas han querido llegar como el INA,
2 siempre ha estado tocando la puerta pero no llega, el Tecnológico igualmente, pero no se
3 concreta, esperamos que en esta ocasión podamos tener la concreción de este convenio y la
4 instalación definitiva de la UTN en Siquirres, agradezco el apoyo de todos a esta moción,
5 muchas gracias. -----

6 **Presidente Black Reid:** Gracias doña Maureen, tiene la palabra doña Yoxana. -----

7 **Vicepresidenta Stevenson Simpson:** Buenas noches a todos, señora Vicealcaldesa,
8 compañera secretaria Weeks y a todos los compañeros que están presentes el día de hoy,
9 quiero felicitar al señor Regidor Junior, me parece excelente, eso es como anillo al dedo para
10 el Cantón de Siquirres y cuando una persona piensa en la juventud y en los adultos para mí
11 está pensando en el progreso de Siquirres, así que tiene todo mi apoyo compañero y
12 felicidades por esa moción, me encantó. -----

13 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra don Freddy Badilla. -----

14 **Regidor Badilla Barrantes:** Buenas tardes una vez más para todos y todas, como bien lo
15 mencionó don Randall, ese es un sueño que muchos de nosotros albergamos en algún
16 momento, la Universidad Técnica Nacional pudiera instalarse en Siquirres, ese proceso se
17 empezó por allá del 2012 por ahí, 2014, con una visita al Colegio Técnico Profesional que fue
18 el primer peloteo y me quiero unir a la felicitación para Junior por la moción que presenta,
19 pido también el apoyo, porque de verdad la UTN vino a Costa Rica a solucionar ese problema
20 que señala doña Maureen, que es la inmediatez de personal calificado que muchas veces se
21 necesita, que las Universidades tradicionales o el Tecnológico por su estructura no pueden
22 ofrecer, conozco de casos de estudiantes Siquirreños viviendo en Alajuela, trasladándose
23 hasta allá para poder estudiar en la UTN que es donde tiene la Sede y traerla aquí a Siquirres
24 sería la cereza en el pastel, para el Sistema Educativo del Cantón y de los lugares cercanos,
25 por supuesto que apoyo plenamente la moción, será como un sueño hecho realidad cuando se
26 cristalice, pienso que es factible y para toda nuestra provincia, pero sobre todo para Siquirres
27 es un gran impulso, una vez estaba en una reunión y una jefa que teníamos dijo una frase que
28 siempre me llamó la atención, alguien le preguntó a un niño de la escuela que quería estudiar
29 cuando estuviera grande, el niño ahí le dijo, no recuerdo qué, y ella en su alocución dice que
30 a los niños talvez no se les debería de preguntar que quieren estudiar, porque talvez ellos van



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 a estudiar la carrera que aún no existe y la UTN ha venido a dar respuestas a esas carreras, a
2 esas formaciones que anteriormente no se conocían, los Call Center por ejemplo era algo que
3 en Costa Rica no se manejaban y ahora son un medio de trabajo para mucha gente que necesita
4 esa formación para poder desempeñarse exitosamente, muchas gracias. -----

5 **Presidente Black Reid:** Excelente, tiene la palabra doña Susana Cruz. -----

6 **Regidora Cruz Villegas:** Buenas noches compañeros, bendiciones para todos, quiero felicitar
7 al compañero Junior sinceramente, porque esto es sensacional, para mí es una felicidad muy
8 grande, porque tengo mi hijo que se prepara en Robótica y estas Universidades serían
9 excelente instalarlas en nuestro cantón, hay muchos que quieren estudiar otras cosas, pero
10 debido a las situaciones económicas y a la lejanía de donde quedan las Universidades se les
11 hace muy difícil, compañero Junior lo felicito, excelente, muy agradecida. -----

12 **Presidente Black Reid:** Gracias doña Susana, tiene la palabra doña Lidieth, la señora Síndica
13 Suplente de Florida -----

14 **Síndica Suplente Vega García:** Muchas gracias y buenas noches compañeros, le voy a
15 comentar acerca de la moción, me encanta y felicito a Junior, curiosamente hace un tiempo
16 que estuvo la UTN haciendo una presentación ahí en la Municipalidad, hablaba precisamente
17 del tema con ellos, mi hijo estuvo cerca de dos años en Naranjo sacando un técnico, cuando
18 llegó a la UTN curiosamente no alcanzó espacio, fue como el último en la fila, no alcanzó el
19 espacio en la UTN donde también había ganado una beca y tuvo que trasladarse hasta allá
20 para poder estudiar lo que él quería (Explotaciones Pecuarias en Producción), de la UTN le
21 dijeron como no alcanzó acá vaya primero al INA y luego regresa a la UTN, fue lo que hizo
22 mi hijo, ya gracias a Dios está graduado, ya es Técnico en Explotaciones Pecuarias, el INDER
23 y el MAG le está dando el apoyo, está haciendo la pasantía ahí y los mismo funcionarios le
24 dicen, es lo que necesitamos, porque hay un montón de proyectos y trabajo que necesitan de
25 este tipo de personas para lograr desarrollarse, después de ahí el pensamiento es continuar
26 estudiando en este caso Agronomía, pero es un impulso que ellos reciben con ese trabajito, ya
27 empiezan a desarrollarse y siguen estudiando que ese es el pensamiento de él, en buena hora,
28 felicito a Junior, que esté esa Universidad acá es una gran oportunidad para muchas personas,
29 se los digo, porque realmente hubiese sido un gran alivio que mi hijo hubiese podido estudiar
30 aquí y no tener que desplazarse para allá dos años, gracias a Dios ya lo logró, ahora que sea



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 la oportunidad para otros muchachos, muchas gracias y ojalá sea pronto que podamos ver esa
2 Universidad instalada acá, gracias. -----

3 **Presidente Black Reid:** Compañeros aprobamos la moción, que sea definitivamente
4 aprobada y en firme, por favor. -----

5 **ACUERDO N° 2301-22-02-2022**

6 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autoriza al
7 señor Alcalde Municipal de Siquirres Mangell Mc Lean Villalobos, a firmar DOS convenios
8 entre la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL**
9 **DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**
10 **(FUNDAUTN)** y la **Municipalidad de Siquirres**, previamente conocidos por este órgano
11 colegiado denominado “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE FUNDACIÓN
12 PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO
13 DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE
14 SIQUIRRES” y “CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
15 SIQUIRRES Y FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL
16 DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL”.
17 Convenios que se adjuntan a esta moción y se incorporan al acuerdo. Trasládese en forma
18 inmediata este acuerdo a la Administración para su ejecución. El mismo sea dispensado de
19 todo trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
20 **FIRME.** -----

21 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
22 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23 Se inserta textualmente el convenio aprobado, que se detalla a continuación:

24 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE FUNDACIÓN PARA LA**
25 **PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO DE**
26 **LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE**
27 **SIQUIRRES**

28 Entre nosotros la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y**
29 **EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL,**
30 en adelante **FUNDAUTN**, debidamente inscrita en el Registro Nacional Tomo: 2018, Asiento



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 377851, con Cédula Jurídica 3-006-770322, representada en adelante por **JAIRO ÁLVARO**
2 **VALVERDE PALAVICINI**, cédula 301760593, costarricense, mayor de edad, casado,
3 vecino de Orotina, en su calidad de **Presidente y Representante Legal** y la
4 **MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**; con cédula
5 jurídica número tres- cero catorce- cero cuarenta y dos mil ciento veintiséis; representada el
6 Licenciado **MANGELL MC LEAN VILLALOBOS**, mayor de edad, costarricense, vecino
7 del cantón de Siquirres, portador de la cédula de identidad número siete- cero ciento treinta y
8 tres- cero setecientos cuarenta y cinco, en calidad de **ALCALDE**, nombrado mediante
9 resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 1319-E11-2020, debidamente autorizado
10 por el Concejo Municipal del Cantón de Siquirres, por medio de acuerdo
11 _____suscribimos el presente convenio que se registrá por las siguientes
12 consideraciones y cláusulas:

CONSIDERANDO:

14 1° La FUNDAUTN es una organización de derecho privado constituida en Costa Rica bajo la
15 ley de fundaciones, Ley N°. 5338 del 28 de agosto de 1973, cuyo objeto es promover el
16 desarrollo de la investigación, la extensión, el avance tecnológico, servicios de desarrollo
17 empresarial, cursos especiales, educación permanente creando valor público y será vehículo
18 ágil de consecución de fondos externos y de captación de recursos de cooperación nacional e
19 internacional para el fortalecimiento de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico,
20 consultorías y curso especiales de la Universidad Técnica Nacional.

21 2° AMBAS PARTES tienen interés especial para promover procesos de formación
22 académica, investigación, transferencia, extensión y acción social en beneficio del desarrollo
23 del país, por lo que consideran deseable unir esfuerzos para potenciar sus líneas comunes de
24 actuación y concuerdan establecer colaboración, en el campo de la investigación, la
25 transferencia de conocimientos, la innovación y la acción social.

26 3° De conformidad al artículo 4 del Código Municipal indica: “La municipalidad posee la
27 autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política...”
28 teniendo como una de sus atribuciones el concretar, con personas o entidades nacionales o
29 extranjeras, pactos, convenio o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

30 4° De conformidad con el artículo 7 del Código Municipal, “mediante convenios con otras

MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

1 Municipalidades o con un entre u Órgano Público competente, la Municipalidad podrá llevar
2 a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial”.

3 5° La Municipalidad de Siquirres, por el imperativo legal establecido en el Código Municipal
4 tiene la obligación de velar por el desarrollo integral del cantón en los diferentes campos de
5 su competencia.

6 6° Se identifica una oportunidad país para, a través de alianzas público-privadas, apoyar a
7 técnicos y profesionales a transformar sus conocimientos y generar nuevas oportunidades de
8 empleabilidad en la era de la economía del conocimiento e innovación.

9 7° Se procura aportar en el proceso de transformar la metodología de enseñanza en el país, a
10 través de la generación de programas técnicos dirigidos a las necesidades de los sectores
11 productivos, mejorando los índices de desarrollo país.

12 Por tanto, se acuerda celebrar el presente CONVENIO MARCO DE COOPERACION, el

13 cual se regirá por las siguientes cláusulas:

14 CLÁUSULAS

15 **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL**

16 Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y de extensión - acción social
17 en todos los campos, aportando al desarrollo económico y social del país, específicamente del
18 cantón de Siquirres y sus alrededores.

19 **SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

a. Articular esfuerzos para el establecimiento de programas en el campo académico y empresarial, instituciones gubernamentales, autónomas, municipales, ONG, empresas privadas de toda naturaleza y de cualquier índole, satisfaciendo las necesidades de educación, formación, capacitación, asistencia técnica del cantón de Siquirres y sus alrededores.

b. Implementar programas de capacitación en herramientas y técnicas con el fin de que los habitantes del cantón de Siquirres cuenten con las capacidades para insertarse exitosamente en el mercado laboral.

27 **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA FUNDAUTN**

28 1. Poner a disposición de la Municipalidad de Siquirres los recursos (de acuerdo con la
29 normativa y disponibilidad de los mismos), para desarrollar los programas y proyectos
30 acordados por ambas partes.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 2. Contribuir (en razón de las posibilidades reales de la FUNDAUTN) con el diseño,
2 formulación, articulación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica, ejecución y
3 seguimiento de programas y proyectos sociales, económicos, tecnológicos, culturales y
4 ambientales del cantón de Siquirres.

5 3. Brindar todo el apoyo para el cumplimiento de las acciones planificadas en el marco del
6 presente convenio.

7 CUARTA: OBLIGACIONES DE MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

8 1. Trabajar en conjunto con la FUNDAUTN en planes para el desarrollo e implementación de
9 formación de recurso humano requerido por el cantón de Siquirres.

10 2. Brindar el acceso (en la medida de las posibilidades legales y de la disponibilidad de
11 recursos) a instalaciones, infraestructura, aspectos logísticos, recurso humano para el
12 desarrollo de los proyectos que emanen de este convenio.

13 3. Contribuir (en razón de las posibilidades reales de la municipalidad) con el diseño,
14 formulación, articulación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica, ejecución y
15 seguimiento de programas y proyectos sociales, económicos, tecnológicos, culturales y
16 ambientales del cantón de Siquirres.

17 QUINTA: ESTIMACIÓN

18 Por la naturaleza del presente Convenio, no se estima cuantía.

19 SEXTA: IMPLEMENTACIÓN

20 El presente Convenio será ejecutado por medio de Cartas de Entendimiento. Tales
21 instrumentos deberán especificar: actividades a realizar, sus alcances, lugar de ejecución,
22 responsables, participantes, plazos, fuente de financiamiento, presupuestos, y estimaciones
23 económicas pertinentes.

24 SÉPTIMA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLES

25 La coordinación del presente instrumento por parte de la FUNDAUTN estará a cargo del
26 Director Ejecutivo. La coordinación de parte de MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES estará
27 a cargo del Alcalde Municipal.

28 OCTAVA: SEGUIMIENTO E INFORMES

29 La contraparte MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES dará seguimiento mediante un reporte al
30 final de cada evento con evaluaciones de parte de los participantes al final del mismo.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

NOVENA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este Convenio Marco, se hará de forma escrita al siguiente domicilio:

CONTRAPARTE	FUNDAUTN
Alcalde Municipal Alcaldía Tel: (+506) 2768-6266 (ext 101) E-mail: alcaldia@siquirres.go.cr	Presidencia de la FUNDAUTN Fundación UTN fundautn@utn.ac.cr Tel. 2435-5000. Ext. 8821

DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Este instrumento es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán resueltos conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en definitiva.

Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitado para cumplir con las obligaciones que se comprometió, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda.

DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA DEL CONVENIO

Este convenio tendrá una duración de 5 años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado por una única vez o darse por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

Toda renovación debe hacerse mediante una adenda, la cual formará parte integral del presente instrumento. En caso de que el presente instrumento deba concluirse anticipadamente por decisión de cualquiera de las partes, todas las actividades que se estén ejecutando continuarán desarrollándose, salvo que las partes conjuntamente acuerden lo contrario.

EN ACEPTACIÓN DE LO ANTERIOR, LAS PARTES FIRMAMOS DIGITALMENTE, EL DÍA Y HORA QUE CONSTA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DIGITAL DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE AMBAS INSTITUCIONES.

Mangell Mc Lean Villalobos	Jairo Álvaro Valverde Palavicini
Alcalde	Presidente

1 Municipalidad de Siquirres FUNDAU

2

3

6

19

20

22

25



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

4. Que la cláusula segunda inciso b) establece que ambas entidades se comprometen a contribuir (en razón de las posibilidades reales de la universidad) con el diseño, formulación, articulación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica, ejecución y seguimiento de programas y proyectos sociales, económicos, tecnológicos, culturales y ambientales del cantón de Siquirres.

Por tanto, acordamos el presente **CONVENIO ESPECIFICO**, el cual se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETIVO GENERAL: Instrumentalizar la implementación de iniciativas en el marco de los programas de emprendedurismo y empresariedad con el Sistema Banca para el Desarrollo (SBD) y el Programa Empléate del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), cuya ejecución se operativiza por medio de la FundaUTN.

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar actividades de extensión y acción social, transferencia de conocimiento, producción y gestión empresarial, capacitación y prestación de servicios, en el marco de los programas Empléate y programa de emprendedurismo y empresariedad, acordes con las necesidades y planes de trabajo estratégicos de cada una de las Partes.
2. Establecer mecanismos e instrumentos de intercambio de experiencias de éxito, uso de infraestructura, recurso humano, equipo e información en general y de otras formas de colaboración recíproca acordadas por ambas Partes, en el marco de Proyecto Empléate, con el fin de fortalecer y consolidar los programas, proyectos y actividades que se implementen al amparo de este convenio.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA FUNDAUTN

1. Resguardar la confidencialidad de los datos cuando las investigaciones, acciones, proyectos y programas ejecutados en el marco de los convenios entre MTSS, SBD y UTN así lo requieran.
2. Administrar los recursos financieros generados por la implementación de los programas empléate y SBD derivados de la gestión que se efectuó en el municipio de Siquirres y alrededores como resultado de esta alianza
3. Contratar, con recursos derivados de los programas empléate y SBD, producto de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 esta alianza, el recurso humano calificado para implementar los proyectos indicados,
2 en el cantón de Siquirres y alrededores.

3 4. Apoyar las actividades que se gestionen a la luz del presente convenio específico
4 respetando los valores, principios, leyes y normativa en general establecidos en el país.

5 5. Trasladar una comisión cuyo porcentaje y beneficiario que se definirá
6 posteriormente entre las partes, de los ingresos netos que genere la implementación de
7 los proyectos antes indicados.

8 6. Mantener actualizados los registros contables, financieros y administrativos de los
9 proyectos que se ejecuten en el marco de este convenio.

10 **CUARTA: OBLIGACIONES DE MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

11 Para la ejecución de proyectos y actividades la Municipalidad de Siquirres se compromete a
12 cumplir con las siguientes obligaciones en el marco de este convenio específico y en
13 concordancia con la carta de entendimiento entre el MTSS y la UTN:

14 a) Gestionar la ejecución del programa emplaté por medio de la FundaUTN.

15 b) Gestionar la ejecución del programa de emprendedurismo y empresariedad con el
16 SBD por medio de la FundaUTN.

17 **QUINTA: CUANTIA**

18 Por la naturaleza del presente Convenio, su cuantía se establecerá por medio de adendas,
19 mismas que serán acordadas por ambas partes, según las necesidades identificadas por medio
20 de los estudios técnicos y financieros pertinentes.

21 **SEXTA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLES**

22 La coordinación del presente convenio por parte de la Municipalidad de Siquirres estará a
23 cargo de la Alcaldía. La coordinación en la FUNDAUTN estará a cargo de la Dirección
24 Ejecutiva.

25 **SÉPTIMA: SEGUIMIENTO E INFORMES**

26 Los responsables de la coordinación de este convenio realizarán un análisis anual y emitirán
27 un informe escrito que será entregado a las autoridades que los suscriben.

28 **OCTAVA: COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES**

29 Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de
30 las Partes bajo este convenio, se hará de forma escrita al siguiente domicilio.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FUNDAUTN	Municipalidad de Siquirres
Jairo Álvaro Valverde Palavicini Presidente, Junta Administrativa FundaUTN. Tel: 8442-5252 Correo: alvarovalverde48@gmail.com	Alcalde Municipal Alcaldía Tel: (+506) 2768-6266 (ext 101) E-mail: alcaldia@siquirres.go.cr

NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Este instrumento es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán resueltos conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en definitiva.

Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitado para cumplir con las obligaciones que se comprometió, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda.

DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual que surjan al amparo del presente convenio, se regulará de conformidad con lo establecido en la Ley N° 8039 de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, la Ley de Patentes de Invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad N° 6867, la Ley de Marcas y signos distintivos N° 7978, la Ley de Información no divulgada N° 7975, según corresponda, así como en la normativa internacional e institucional vigente sobre la materia, respetando la jerarquía de las normas.

Queda entendido que en toda publicación que se haga al amparo del presente acuerdo, se dejará constancia de que los documentos o materiales que se publican o divulgan, han sido producidos dentro del marco del presente instrumento y deberán darse también los créditos correspondientes a los autores de las publicaciones que se hagan.

DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA DEL CONVENIO

Este convenio tendrá una duración de 5 años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado por una única vez o darse por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

Toda renovación debe hacerse mediante una adenda, la cual formará parte integral del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presente instrumento. En caso de que el presente instrumento deba concluirse anticipadamente por decisión de cualquiera de las partes, todas las actividades que se estén ejecutando continuarán desarrollándose, salvo que las partes conjuntamente acuerden lo contrario. ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN DOS TANTOS DE IGUAL TENOR, EN ALAJUELA, COSTA RICA A LOS _____ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VIENTIDOS.

Mangell Mc Lean Villalobos Alcalde Municipalidad de Siquirres	Jairo Álvaro Valverde Palavicini Presidente FUNDAUTN
--	---

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de la Presidencia.

Presidente Black Reid: Tenemos un tema que me comentaba la compañera secretaria Weeks con respecto al tiempo que se había dado para lo de las becas, por lo cual me comuniqué con la Presidenta de la Comisión de Becas y ellos tienen un documento o algo que ellos quieren presentar ahora en este espacio, para lo de las becas a terceros, doña Yoxana tiene la palabra.

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Buenas tardes nuevamente, muchas gracias por cederme la palabra, tengo dos temas referente al asunto de las becas, ya se había consignado fecha para la entrega, aparte de la fecha correspondiente para lo que era la entrega de las constancias de estudio, quisiera con los compañeros de Comisión de Becas, que se extendiera el tiempo, para entrega de las notas y de las constancias de estudio de las dos partes, que sería en este caso para hacer un solo grupo, ¿por qué se quiere extender este tiempo compañeros? Les explico, las instituciones al menos colegios vienen iniciando el 17, abrieron sus oficinas, usted va a una escuela o colegio, solicita un documento y le dicen que dura ocho días para entregarlo, entonces si a los chicos se les dio el tiempo hasta el 22 sin más lo recuerdo que era hoy, del 17 al día de hoy, no son los ocho días que me han comentado varios, pensando en todas estas situaciones quisiera solicitar que se extendiera tiempo de notas y constancias, tanto de terceros como de Convención Colectiva para el primero de Marzo, ya que para el lunes serían los ocho días, entonces le damos un día más de gracias por aquello que la escuela o colegio se atrase en los ocho días y sean nueve días de la entrega de documentos que ellos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 tienen que entregar para lo que es con respecto a la solicitud de Beca de la Municipalidad, eso
2 sería la petición compañeros, para que quede en firme el acuerdo si llega a ser positivo, eso
3 sería, gracias. -----

4 **Presidente Black Reid:** Compañeros ya están escuchando a la Presidenta de la Comisión de
5 Becas, están pidiendo una extensión de plazo al primero de marzo para recibir la
6 documentación que hace falta, solamente quisiera hacerle una consulta a doña Yoxana o a
7 doña Maureen, ¿para cuando debería de estar la Comisión revisando los documentos
8 entregados por los becados? ya se nos pasó el plazo doña Yoxana que es de la Comisión para
9 cuando sería la fecha más o menos. -----

10 **Vicepresidenta Stevenson Simpson:** Siempre se inicia a revisar los formularios de la Beca
11 como en la primera semana de marzo, siempre tenemos asuntos diferentes, ahí podemos
12 contar con esas fechas. -----

13 **Presidente Black Reid:** De acuerdo, estamos a tiempo, porque iba hacer una recomendación
14 que se fuera revisando y que lo que hace falta (...) pero si estamos a tiempo no hay ningún
15 problema, compañeros que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado esto que nos
16 está pidiendo, Jorge tiene la palabra. -----

17 **Síndico Álvarez Rosales:** Buenas tardes, ¿cómo están? Estimado Concejo Municipal, don
18 Randall Black, señora Vicealcaldesa, compañera secretaria ai Weeks y compañeros del
19 Concejo Municipal, me parece muy acertada esa petición de Yoxana para esos efectos,
20 nosotros hemos estado encontrando esa situación con algunos chicos que están becados y no
21 han podido conseguir los documentos que mencionan y lo otro es, si esos ocho días son hábiles
22 o son días naturales, porque si son cuatro días hábiles sería el cuatro de marzo, para valorar
23 esa parte también, muchas gracias. -----

24 **Presidente Black Reid:** Como ellos entraron el 17 serían ocho días hábiles después de 17
25 que entraron ellos, me parece que le entendí a Yoxana, no sé si estoy errado por ahí, sino me
26 corrige, tiene la palabra el señor Stanley. -----

27 **Síndico Salas Salazar:** Don Randall nada más como recordatorio talvez a Yoxana se le fue,
28 que la secretaría del Concejo nos va a entregar los becados de quienes participaron y
29 entregaron el documento al Concejo de Distrito primero, después de aprobados se le pasa a la
30 Comisión de Becas, entonces si hay un tiempo como de quince a veinte dos días. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 **Presidente Black Reid:** Ese es un tema que se las trae, es lo que estaba consultando ahora,
2 porque sé que eso tiene que verlo el Concejo de Distrito para llevarse los documentos y
3 aprobarlos, la situación es, estos documentos deberían de llevarse y aprobar, ver quiénes
4 son los que van a aprobar para la beca y lo que hace falta, bueno no es que haga falta la nota
5 muchachos y es complicado, porque la nota tiene mucho que ver en cuanto a la aprobación de
6 las becas y al Concejo Distrito, eso lo tenemos claro, pero se va a atrasar el proceso y el pago
7 nuevamente este año, está complicado el asunto, vamos a tener que ver como se hace una
8 reunión talvez doña Yoxana que es de la Comisión de Becas y entre ustedes tomar una
9 decisión de cómo lo van a manejar para informar al Concejo Municipal si está de acuerdo,
10 porque no queremos que se atrasen las becas, lo dejamos en manos de la Comisión de Becas
11 este tema, para que ellos lo puedan manejar, tiene razón don Stanley por ese tema. -----
- 12 **Síndico Álvarez Rosales:** Randall únicamente, creo que el primero de marzo si esta genial
13 para recepción de documentos que les hace falta a los alumnos, pero ya no pasar de ahí,
14 después tanto el Concejo de Distrito, como la secretaria del Concejo que tengan esa fecha
15 para recibir lo que no se ha podido recoger hasta el día de hoy y después proceder con el resto.
- 16 **Presidente Black Reid:** Esta bien todo eso, lo que pasa es que acuérdesse que el primer
17 cuatrimestre cierra en abril y los chicos van a tener que volver a matricular nuevamente, los
18 que están en Universidades, el tema se las trae y a esto hay que acelerarles el paso para poder
19 salir, para que en abril se estén depositando por lo menos el primer tracto, es una petición que
20 les hago, para ver que hacemos, para que no nos pase lo mismo que el año pasado que
21 estábamos un poquito atrasados, está bien compañeros, que sea en firme y definitivamente
22 (...) que sea un acuerdo en firme y se dispense de todo trámite de Comisión lo que nos está
23 pidiendo doña Yoxana, la extensión al plazo del primero de marzo. -----
- 24 **ACUERDO N° 2302-22-02-2022**
- 25 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Extender el
26 plazo para la recepción de notas y constancias tanto para terceros como para la Convención
27 Colectiva hasta el martes 01 de marzo del 2022. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO Y EN FIRME.** -----
- 29 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
30 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra doña Yoxana. -----

2 **Vicepresidenta Stevenson Simpson:** Disculpe, ahorita analizando lo que mencionaba el
3 compañero Síndico don Stanley, tiene mucha razón en el aspecto de la revisión de los síndicos
4 con los formularios la fecha límite definitiva va a ser el primero de marzo, así se está
5 acordando para que quede en firme primero de marzo, me parece que talvez la parte de la
6 secretaría quede un acuerdo para que el jueves tres de marzo, se le entregue a los Síndicos los
7 formularios, para ir avanzado y los Síndicos tengan su semana, revisen el formulario, lo
8 entreguen nuevamente y lo pasen a la Comisión de Becas, me parece. -----

9 **Presidente Black Reid:** Me parece bien, lo que le voy a pedir a los Síndicos que ellos estén
10 pendiente, ellos entregaron algunos formularios en su comunidad, que estén pendiente que si
11 los chicos a esa fecha, sabemos que hay escuelas que son un dolor, lo saben ustedes que
12 trabajan en esa parte, a esa fecha talvez no han recibido la nota, nosotros tendremos que ver
13 cómo hacemos con esta situación, esperemos que ya el MEP nos haya resuelto y esto es lo
14 que les hablaba a don Cesar y don Freddy, vean en la situación en la que estamos ahorita y es
15 porque una institución al otro lado no ha decidido, tendríamos que decidir nosotros si el chico
16 no consigue la nota, nosotros vamos a tener que tomar decisiones y ¿cuál va a ser la decisión?,
17 la decisión será aprobarlas así y después se subsana, pero ese es el tema, compañeros gracias.
18 compañeros pasamos al siguiente punto es la convocatoria para una sesión extraordinaria,
19 pero ésta Sesión Extraordinaria está siendo convocada para el próximo viernes, para atender
20 a Fuerza Pública, en la sesión que íbamos a tener de trabajo mañana miércoles en un lugar
21 que nos prestaron, vamos atender a Fuerza Pública el viernes 25 de febrero a las cinco de la
22 tarde en Sesión Extraordinaria, para que lo anoten, viernes a las cinco de la tarde, además
23 quiero comisionar al compañero Síndico don Stanley que tiene una reunión, compañeros una
24 pregunta, ¿Yoxana, usted había votado lo de becas verdad, se pusieron hablar y no lo
25 votaron?-----

26 **Vicepresidenta Stevenson Simpson:** Votamos la primera opción, nuevas fechas sí, pero la
27 segunda que solicité que a los Síndicos se les entregara para el jueves, no se votó. -----

28 **Presidente Black Reid:** Eso no es necesario votarlo, eso es una orden de la Comisión de
29 Becas a la secretaría del Concejo y tienen que acatarla inmediatamente, eso no hay que tomar
30 acuerdo, usted nada más les dice entréguelo ese día y ellos tienen que entregárselo, vamos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 atrasados con la fecha, si no entregan la de terceros, tampoco van a entregar la de Convención,
2 entonces se van atrasar todos, pienso que para esa fecha lo van a estar entregando, no se
3 preocupen, pero si se había tomado el acuerdo para la fecha, muy bien, entonces tenemos la
4 Sesión Extraordinaria que estamos convocando para el viernes a las 05:00 de la tarde, ¿de
5 acuerdo compañeros? -----

6 **ACUERDO N° 2303-22-02-2022**

7 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a
8 Sesión Extraordinaria para el día viernes 25 de febrero del 2022 a las 05:00pm para atender a
9 Fuerza Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE EN FIRME.** -----

10 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
11 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12 **Regidor Quirós Chavarría:** Don Randall una consulta, ¿La sesión va a ser virtual o en algún
13 lugar? -----

14 **Presidente Black Reid:** Las sesiones son virtuales, recuerden que, para poder sesionar
15 presencialmente, primero debe ser publicado en la Gaceta, ocho días antes, no se olviden de
16 esto compañeros, vamos a tomar un acuerdo para comisionar al compañero Stanley Salas,
17 Síndico de Germania para una reunión con un señor que quiere invertir para unos arreglos en
18 una carretera, porque al hacerse la Ruta 32, él necesita ir a la reunión, la persona necesita ver
19 qué trámites tiene que hacer para que se le permita ir, necesitamos más vecinos como estos
20 que quieran arreglar las calles rústicas, pero tenemos las bananeras que no quieren, está bien,
21 entonces un acuerdo para comisionar a Stanley con viáticos, ¿Stanley, transporte no es
22 necesario o sí necesita transporte? -----

23 **Síndico Salas Salazar:** No Randall, no es necesario porque es aquí mismo en el pueblo, nada
24 más que le dije que no la hiciéramos jueves, porque siempre convocan Sesión Extraordinaria
25 los jueves y resulta que ahora la convocaron viernes, entonces voy a reunirme con él y recorrer
26 el camino que él pretende arreglar, incluso va incluido un puente que quiere hacer más ancho
27 y con barandas. -----

28 **Presidente Black Reid:** Excelente, recordarle Stanley que le explique al señor, que esos
29 puentes deben de ir con reglamento de la Municipalidad y el Ingeniero tendría que ver eso, es
30 cierto que él la va arreglar, pero es una calle pública, como hay un puente en esta carretera



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 esto tiene ciertas especificaciones y nuestro Ingeniero tendría que estar muy de acuerdo con
2 eso, para que se lo haga saber. -----

3 **Síndico Salas Salazar:** Don Randall le aclaro, donde está el puente la calle no es pública, la
4 arregló el pueblo y el pueblo hizo el puente, nada más que él lo quiere hacer más ancho y con
5 barandas. -----

6 **Presidente Black Reid:** ¿Ah no es pública la calle? -----

7 **Síndico Salas Salazar:** No es pública INCOFER no dio el permiso de hacerla pública, pero
8 sí hay un sector de la línea a salir a la Soda el Primo esa calle si es pública, él lo que quiere es
9 echar piedrilla cuarta, tenemos las dos cosas, una pública y otra que no es pública, entonces
10 ahí no precisa la parte técnica. -----

11 **Presidente Black Reid:** Bueno, esperemos que no pase nada y que todo salga bien, excelente,
12 vamos hacer el acuerdo para comisionar a Stanley. -----

13 **ACUERDO N° 2304-22-02-2022**

14 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar
15 al compañero Stanley Salas/Síndico de Germania el día viernes 25 de febrero del 2022, para
16 que pueda asistir a una reunión con un señor que quiere invertir unos arreglos en una carretera.

17 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
18 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19 **Presidente Black Reid:** Compañeros, informarles que nuestro señor Alcalde hoy no estuvo
20 con nosotros conectado en esta sesión, porque está ahorita en una reunión con el Comité
21 Cantonal de Deportes, pero está nuestra excelente Vicealcaldes, creo que no tenemos ningún
22 otro punto que tratar, no se nos queda nada señora vicealcaldesa. -----

23 **Vicealcaldesa Cash Araya:** No señor estamos, gracias. -----

24 **Presidente Black Reid:** Ok, doña Yoxana está completa con lo de las becas. -----

25 **Vicepresidenta Stevenson Simpson:** Si. -----

26 **Presidente Black Reid:** No habiendo más temas a tratar damos por finalizada la sesión del
27 día de hoy. -----

28 *****

29 Siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, el señor presidente Randall Black
30 Reid, da por concluida la sesión. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sr. Randall Black Reid
Presidente

Licda. Jessica Weeks Toker
Secretaria Concejo Municipal a.i

*****UL*****